

BOLETIN INFORMATIVO

La representación política de las mujeres en México



CDE
COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL CHIHUAHUA

TAREAS EDITORIALES 2023

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO



INTRODUCCIÓN

La representación política de las mujeres es uno de los grandes temas que, en las últimas décadas, ha transformado la ciencia política y nuestro entendimiento de los fenómenos representativos, con los años ha quedado evidenciado que el reconocimiento de los derechos políticos y de la igualdad jurídica entre los hombres y las mujeres no se tradujo en la inclusión plena de la mitad de la población en la vida pública y en el ejercicio del poder político. El reconocimiento y goce de los derechos políticos de las mujeres es una dimensión crítica de la calidad democrática, ya que garantiza mejores condiciones de representación de la sociedad en las instituciones, favorece el ejercicio del pluralismo y contribuye a la construcción de la igualdad sustantiva. Los esfuerzos realizados en torno a mejorar en la ciudadanía el conocimiento de los derechos políticos de las mujeres favorecen su efectivo acceso a la representación y, con ello, la representación descriptiva en las instituciones.

La participación política de las mujeres como candidatas a nivel federal y estatal ha cambiado significativamente en las últimas décadas en México. A continuación se presentan algunos de los cambios más importantes:

En 1953, la mexicana María Lavalle Urbina se convirtió en la primera mujer en ser elegida diputada federal en México. Sin embargo, en las siguientes décadas, la participación de las mujeres en la política fue muy limitada.

En 1991 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como un organismo encargado de promover la igualdad de género y la participación política de las mujeres en México.

En 1996 se aprobó la Ley Federal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que incluye la violencia política de género como una forma de violencia contra las mujeres.

En 2002 se estableció por ley la cuota de género en la integración de las listas de candidatos para cargos de elección popular, lo que significa que la mitad de las candidaturas deben ser para mujeres y la otra mitad para hombres.



En las elecciones federales de 2018, se registró una cifra histórica de mujeres elegidas para cargos públicos en México. De las 628 posiciones a renovar, 246 fueron ocupadas por mujeres (39.1%).

En cuanto al Congreso mexicano, en la actualidad la Cámara de Diputados está integrada por 251 mujeres (47.5% del total) y el Senado por 63 mujeres (50.4% del total).

En los gobiernos estatales, las mujeres han logrado importantes avances, aunque la situación varía en cada estado. En algunos estados, las mujeres han llegado a ocupar la gubernatura, mientras que en otros hay una menor presencia de mujeres en los cargos públicos.

¿COMO SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS LAS MUJERES AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS?

La representación de las mujeres al interior de los partidos políticos mexicanos varía considerablemente entre cada partido. Aunque los partidos políticos han adoptado medidas para promover la igualdad de género en su interior, todavía persisten desigualdades en la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en la vida política, en general, se ha observado un aumento en la participación de las mujeres en los partidos políticos, tanto en la militancia como en la representación en puestos de elección popular. Sin embargo, en algunos partidos políticos las mujeres aún enfrentan barreras para el acceso a puestos de liderazgo y toma de decisiones, aunque ahora la ley establece la obligatoriedad de incluir la perspectiva de género en la elaboración de los programas y plataformas políticas de los partidos, así como en la integración de sus órganos de dirección y en la selección de candidaturas.

Sin embargo, la aplicación de estas disposiciones no siempre es efectiva y se han registrado casos en los que los partidos no han cumplido con estas obligaciones.

Algunas de las medidas que los partidos han implementado para promover la participación política de las mujeres son: La creación de cuotas de género para la integración de las listas de candidaturas, para garantizar que un porcentaje mínimo de sus candidatos sean mujeres.

En la actualidad, existen organizaciones de mujeres y feministas que buscan incidir en la política y en los partidos políticos, a fin de promover la igualdad de género y combatir la violencia política de género. Estas organizaciones han logrado avances importantes en la agenda de género y en la lucha contra la discriminación y la violencia hacia las mujeres en la política, también la promoción de candidatas mujeres, pues se han llevado a cabo campañas específicas para promover la participación de las mujeres en la política y aumentar su representación en los cargos legislativos.

La implementación de políticas de género: algunos partidos han adoptado políticas internas para promover la igualdad de género y combatir la discriminación y violencia contra las mujeres. Estas políticas pueden incluir la elaboración de códigos de conducta para el personal y militantes del partido, la implementación de protocolos para prevenir y atender la violencia de género, o la promoción de la inclusión y participación de las mujeres en los órganos de dirección y toma de decisiones del partido.

¿CUÁL ES LA PROPORCIÓN DE MUJERES COMO INTEGRANTES DEL GABINETE A NIVEL FEDERAL Y LOCAL?

A nivel federal, en México la proporción de mujeres como integrantes del gabinete ha variado a lo largo de las diferentes administraciones y depende de la cartera que se analice.



En la actualidad, el gabinete del presidente Andrés Manuel López Obrador cuenta con un número importante de mujeres en cargos relevantes, aunque todavía persisten desigualdades en algunos ámbitos, por ejemplo, en el gabinete actual, hay 8 mujeres y 12 hombres, lo que representa un 40% de mujeres. Las mujeres ocupan puestos clave como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

En cuanto a la proporción de mujeres en cargos relevantes a lo largo de la historia, destaca el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), quien nombró a varias mujeres en cargos importantes, incluyendo la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República. En contraste, otros gobiernos han tenido una menor presencia de mujeres en sus gabinetes.

A nivel local, la situación varía entre los diferentes estados y municipios de México. Algunos gobiernos locales han logrado una mayor participación de mujeres en sus gabinetes, mientras que en otros persisten desigualdades en la representación de las mujeres en cargos relevantes, por lo cual nos preguntamos:

¿Cuántas mujeres han integrado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, y qué proporción de mujeres componen los Organismos Públicos Locales Electorales?

En cuanto a los Organismos Públicos Locales Electorales, la proporción de mujeres que los integran varía entre los distintos estados de la República. De acuerdo con datos del INE, al cierre del proceso electoral de 2021, la proporción de mujeres en los OPLEs era del 38.6%, es decir, de un total de 251 consejeros, 97 eran mujeres. Sin embargo, cabe destacar que esta proporción no se distribuye de manera uniforme entre los distintos estados, y existen entidades federativas en las que la presencia de mujeres es menor.

En cuanto a la representación paritaria, democracia interna y reelección: ***¿Se puede tener igualdad en México con rendición de cuentas?***

La representación paritaria, la democracia interna, la reelección y la rendición de cuentas son aspectos fundamentales para lograr la igualdad en México en materia política. Sin embargo, estos aspectos no pueden abordarse de manera aislada, sino que deben abordarse de manera integral y en conjunto.

La representación paritaria busca lograr una distribución equitativa de hombres y mujeres en los cargos públicos y de representación política. La democracia interna se refiere a la participación efectiva de los militantes de un partido en la toma de decisiones internas. La reelección busca dar continuidad a proyectos y políticas exitosas y a liderazgos populares. La rendición de cuentas implica la transparencia en la gestión pública y la obligación de los gobernantes de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su desempeño.

Por otro lado, la reelección puede ser una herramienta para consolidar proyectos y políticas exitosas, pero debe ir acompañada de mecanismos que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. Es decir, la reelección no debe convertirse en una herramienta para la perpetuación en el poder o para la corrupción, sino para consolidar proyectos que han demostrado ser efectivos y beneficiosos para la ciudadanía.

En conclusión, para lograr la igualdad en México es necesario abordar de manera integral y en conjunto aspectos como la representación paritaria, la democracia interna, la reelección y la rendición de cuentas. Solo así se podrán consolidar procesos democráticos efectivos que garanticen una representación equitativa y la participación activa de todas las personas en la vida política del país.

